

PECKSAMBIENTE S.A.

INFORME COMISARIO PRINCIPAL

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**Correspondiente al ejercicio terminado
al 31 de diciembre de 2019,**

Informe de Comisión

A la Junta General de Accionistas de

PRISANTHERM S.A.

Quilicura

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley de Corporación establecida por el Congreso de los Diputados, he tenido la honra de visitar a los estados financieros consolidados de PRISANTHERM S.A., que comprenden el balance general al 31 de Diciembre del 2019 y por correspondencia estados de resultados, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de patrimonio de origen de efectivo por el año de finitud en el 31 de marzo de 2020 las notas explicativas a los estados financieros, mismas que me sirven de resumen de los puntos relevantes, seguidamente y de manera de adjuntar la información correspondiente.

En el presente, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, entre otros los aspectos materiales, la situación financiera de PRISANTHERM S.A. al 31 de diciembre de 2019, el resultado de su operación y sus flujos de efectivo por el año de finitud en el 31 de marzo de 2020, por la calidad de la evidencia contable, con miras a prácticas contables y de presentación expuestas establecidos por la Superintendencia de Corporaciones, Valores y Seguros del Ecuador.

Fundamentos de Opinión

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) de Ecuador, dictadas por el Consejo de la P. B. B. C. de Valle, basándose en la opinión "Reservada" de los auditores independientes de PRISANTHERM S.A. de acuerdo con el Estandar de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Aguas y Energía, emitido de forma conjunta por el (CSE) y la Superintendencia de la Superintendencia de Corporaciones, Valores y Seguros del Ecuador. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar una opinión razonablemente.

Resumen de los resultados

La Empresa ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Corporaciones, Valores y Seguros.

La calidad de la información de PRISANTHERM S.A. ha sido ampliamente desde la fecha de iniciación de la inspección, considerando los requisitos de información establecidos en la Ley de Corporación y el Reglamento de la Ley de Corporación.

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía. Al 31 de diciembre de 2019, PECKSAMBIENTE S.A. en sus estados financieros refleja un resultado (US\$ 30.834,81), situación que no compromete el supuesto de negocio en marcha, así como un capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2019 compuesto por 264300 acciones de valor de \$1,00 cada una.
- b) El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a exámenes de estados financieros, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

La Compañía tiene claros y definidos los procedimientos para el control previo de todas las operaciones en el periodo fiscal examinado.

- c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento significativo de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración, consideramos que la documentación legal, societaria y administrativa, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador; en cuanto a su conservación y proceso técnico, lo que da a notar su gran sentido de responsabilidad para con la legislación que rige a este país.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros.

La presentación y preparación razonable de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de PECKSAMBIENTE S.A., de acuerdo con normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresas en marcha y utilizando el principio contable de empresas en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de PECKSAMBIENTE S.A. son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Responsabilidad del comisario

Los objetivos de mi revisión son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude u error, y emitir un informe que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una revisión realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una revisión efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la revisión, estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la revisión para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.

La revisión comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencias sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos son diseñados y realizados para obtener certeza razonable de los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los costos. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Comuniqué a los responsables de la Administración de la entidad, entre otras cuestiones, lo relacionado a, el alcance planificado, el calendario de ejecución y los hallazgos significativos de la revisión, así como cualquier deficiencia significativa del control interno encontrada en el transcurso de la revisión.



Ing - CPA Elsa Geovanna Tapia
Comisaria Principal
CPA 17-6087
Quito, 11 de Mayo de 2020.